



# Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

## Talleres en Municipales 2025/2026

| TALLERES                          | HORARIOS               | INSCRIPCION | CUOTA MENSUAL |
|-----------------------------------|------------------------|-------------|---------------|
| D. PINTURA ADULTO (+17 AÑOS)      | MIÉRCOLES 19:00-21:00h | 10€         | 25€           |
| D. PINTURA ADULTO (+17 AÑOS)      | JUEVES 19:00-21:00h    | 10€         | 25€           |
| D. PINTURA ADULTO (+17 AÑOS)      | JUEVES 11:30-13:30h    | 10€         | 25€           |
| D. PINTURA INFANTIL (5 a 11 AÑOS) | JUEVES 16:00-17:30h    | 10€         | 15€           |
| D. PINTURA INFANTIL (5 a 11 AÑOS) | JUEVES 17:30-19:00h    | 10€         | 15€           |
| D. PINTURA INFANTIL (5 a 11 AÑOS) | VIERNES 16:00-17:30h   | 10€         | 15€           |
| D. PINTURA INFANTIL (5 a 11 AÑOS) | VIERNES 17:30-19:00h   | 10€         | 15€           |
| D. PINTURA JUVENIL (12 a 16 AÑOS) | VIERNES 19:00-20:30h   | 10€         | 20€           |

### INSCRIPCIONES 2025/2026

#### Solicitar en sede electrónica, o Registro del Ayuntamiento



#### **IMPORTANTE! indicar el taller y horario seleccionado.**

- Adjuntar datos personales
  - Foto del DNI (en caso de ser menor del padre, madre o tutor)
  - Datos bancarios
- 
- Se establece un descuento del 15% sobre la cuota de empadronados a las personas mayores de 65 años que estén **empadronadas** en el municipio (sólo se aplica en la actividad dibujo y pintura)
  - Se establece un descuento del 15% sobre la cuota a las familias numerosas (será necesario presentar el libro de familia numerosa y adjuntar fotocopia (sólo se aplica en la actividad dibujo y pintura)
  - Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir en el momento de inicio de la prestación de los servicios o de la realización de las actividades
  - El alumno que por cualquier motivo desee causar baja a lo largo del curso, está obligado a **solicitar en sede electrónica, ¡IMPORTANTE! indicar BAJA y el taller y horario seleccionado** su deseo de dejar de asistir. Hasta el día 25 de cada mes. En este caso, la baja será efectiva en el mes siguiente a la solicitud.
  - El hecho de no asistir a las clases no exime del pago de la cuota correspondiente. El pago de la matrícula será obligatorio para todas las actividades. Se realizará en el momento de recibir en el correo el deseo de asistir a la actividad.
  - El comienzo de las clases será en OCTUBRE 2025 siempre que la ocupación llegue a los niveles mínimos de sostenibilidad económica. Se avisará mediante SMS
  - **Consultar el calendario de Talleres Culturales,** el curso consta de 33 sesiones repartidas de octubre a junio, excepto aquellos talleres que empiecen una fecha posterior al comienzo, los cuales se adaptaran al calendario.
  - **NO PODRAN MATRICULARSE NI PARTICIPAR EN NINGUNA ACTIVIDAD AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN DEUDAS VENCIDAS Y EXIGIBLES PENDIENTES DE PAGO CON EL AYUNTAMIENTO POR CUALQUIER CONCEPTO.** En caso de los menores de edad, la obligación de estar al corriente de pago con la Hacienda Municipal se exigirá respecto de sus padres o tutores legales.

*Concejalía de Cultura  
Ayuntamiento de Daganzo*